

INVITACIÓN A PUBLICA 10310031-2022

RESPUESTA A SOLICITUDES, ACLARACIONES O PRECISIONES

- tiene como pregunta si de acuerdo a esta tabla de MATRIZ en el numeral No.5, se deben adjuntar matrices que apliquen a nosotros como contratista o solo nos están indicando bajo esta matriz, que riesgos corresponden a ambas partes.

Respuesta, la matriz de riesgo indicada en el punto 5 de los términos de referencia de la invitación, hace alusión a los riesgos que se va tener para el contrato, por lo tanto, el oferente debe conocerla y estar de acuerdo con ella para la firma del contrato.

- tiene como pregunta si de acuerdo a esta tabla se deben ofertar todos los CUPS relacionados, me informan por favor si es pre requisito cumplir con todos?

Respuesta, se debe ofertar el total de los cups relacionados en el anexo 2 “formato de Propuesta”

- En los requisitos comerciales hacen énfasis en el numeral 18 que:

Límite de la propuesta: el valor de la propuesta no puede superar el valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$55.000.000) corresponde a la sumatoria de los valores unitarios de los ítems (Celda j229) del formato de la propuesta

¿Significa que la sumatoria del total ofertado a todos los códigos que relacionemos deben estar por debajo de 55.000.000?

Respuesta, el total de la sumatoria de los valores unitarios del anexo 2 formato de propuesta, no debe superar el valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$55.000.000)

- Dentro de la invitación no se menciona la población asignada para la prestación de los servicios, lo cual es muy importante para el cálculo de la propuesta

Respuesta, la población a atender con el contrato objeto de esta invitación publica es de aproximadamente 7100 usuarios, que es el número de afiliados del Programa de Salud.

- Dentro de la invitación no se mencionan las frecuencias de cada CUPS para poder determinar si se cumple con la oportunidad mencionada en la licitación.

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21

Nit: 890.980.040-8 • **Teléfono:** 219 54 50 – 219 54 52 • apoyodecanatocifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

Respuesta, no se mencionan las frecuencias porque esta no es una constante.

- ¿En la descripción del objeto de la licitación, se mencionan imágenes diagnósticas y Medicina del Dolor... esto significa que los Cups relacionados aplicarían solo para pacientes con solicitudes derivadas de “Medicina del Dolor”?

Respuesta, No, se solicita que el oferente que aplique a la invitación este habilitado para prestar los servicios de imágenes diagnósticas y de medicina del Dolor, por eso se solicita que se oferte el total de los cups relacionados en el anexo 2 “formato de Propuesta”

- La licitación se asemeja mucho a contratación bajo la Modalidad PAF (Pago por actividad Finalizada) o por decirlo de otra manera Bolsa de actividades, quisiéramos saber si esta es finalmente la esencia de la licitación.

Respuesta, la modalidad de pago para esta invitación es “pago por evento”, y la esencia de la invitación es contratar una ips que satisfaga el 100 % de las necesidades del programa, descritos en los términos de referencia de esta invitación.

- Dentro del contrato actual con la Clínica Medellín tenemos contratados más del 70% de los Cups relacionados, en caso de asignación de la licitación a otra IPS, significa que lo ya contratado no será parte del direccionamiento?

Respuesta, No necesariamente



JUAN CARLOS CAÑAS AGUDELO
Jefe de División Programa de Salud

Universidad de Antioquia